

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190098400
PROCESO: ACCION REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: NUBIA PADILLA CUESTA Y OTRO
DEMANDADO: HENRY MANRIQUE HORMIGA

Téngase por descorrido en tiempo el traslado al demandado Henry Manrique Hormiga de la reforma de la demanda.

Se requiere al extremo demandante para que procedase a la notificación de la demandada EPIFEMIA HORMIGA DE MANRIQUE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90084ebfcc2ac7f102424a67b86ef157a379658df49c19b1226248d26f867f3a

Documento generado en 09/10/2020 09:19:35 a.m.